

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3066-O

Quito, D.M., 10 de agosto de 2022

Asunto: Informe técnico de titularidad de dominio, Liga San Andrés Kim Predio Nro. 805362.

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted Señora Administradora Zonal, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0240-O, donde el responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita:

“(...) la actualización del informe antes mencionado incluyendo su criterio ya sea favorable o desfavorable para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del escenario recreativo, además de la titularidad de dominio del predio Nro. 805362, a favor de la Liga Deportiva Barrial San Andrés Kim. (...)”.

Al respecto me permito remitir el informe No DMGBI-ATI-2022-160 del predio No. 805362, donde en su parte pertinente se concluye lo siguiente:

“(...) El predio No. 805362 con clave catastral 31606 46 001, es de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por constituir Área de Equipamiento de la Urb. Turubamba de la Junta Nacional de la Vivienda, entregado al MDMQ de acuerdo a Ordenanza N° 2289 protocolizada en la Notaría del Dr. Telmo Cevallos el 02 de febrero de 1984 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de octubre de 1984; y, sus reformas Ordenanza N°2599 protocolizada en la Notaría del Dr. Nelson Galarza el 21 de marzo de 1988 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 03 de octubre de 1988, y Ordenanza N° Ordenanza N° 2653 protocolizada en la Notaría del Dr. Nelson Galarza el 10 de noviembre de 1988 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de enero de 1989.

*En virtud de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la “Liga San Andrés Kim”.(...)”*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3066-O

Quito, D.M., 10 de agosto de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0240-O

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2021-0614-O - FAV.pdf
- dmgbi-at-2021-0051-signed-signed.pdf
- DMGBI-ATI-2022-160-PREDIO-805302-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Juan Francisco Manosalvas Rueda
Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Julio Andre Brito Almeida
Servidor Municipal 12
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
TÉCNICA**

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Julio Andre Brito Almeida | jb | DMGBI-AT | 2022-08-09 | |
| Revisado por: Daniela Alejandra Duque Cifuentes | dd | DMGBI-AT | 2022-08-09 | |
| Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz | cy | DMGBI | 2022-08-10 | |



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3066-O

Quito, D.M., 10 de agosto de 2022

